

Concentraciones: la Comisión abre una investigación pormenorizada del proyecto de adquisición de Telefónica UK por Hutchison

Bruselas.- La Comisión Europea ha iniciado una investigación pormenorizada en virtud del Reglamento sobre concentraciones de la UE para evaluar si la adquisición propuesta de Telefónica UK por Hutchison perjudicaría a la competencia. A la Comisión le preocupa que la transacción pueda dar lugar a unos precios más elevados, menos posibilidades de elección y menor innovación para los clientes de servicios de telecomunicaciones móviles en el Reino Unido.

La comisaria Margrethe Vestager, responsable de la Política de Competencia, ha declarado que "los servicios de telecomunicaciones móviles son cada vez más importantes para los consumidores. Tanto para mantenerse en contacto con familiares y amigos como para acceder a los servicios en línea. Con la presente investigación queremos garantizar que los consumidores del Reino Unido no pagan precios más elevados o disponen de menos posibilidades de elección como consecuencia de este proyecto de absorción".

La operación uniría a Telefónica UK con Three UK, filial de Hutchison, que son, respectivamente, los operadores de redes móviles (ORM) segundo y cuarto del Reino Unido. Se crearía el mayor ORM del Reino Unido.

En la investigación de mercado inicial de la Comisión se señalaron las siguientes preocupaciones:

En primer lugar, Telefónica UK y Three UK compiten actualmente entre sí en el mercado minorista de telecomunicaciones móviles del Reino Unido. A la Comisión le preocupa que la operación pueda eliminar una fuerza competitiva importante y que la entidad fusionada tenga escasos incentivos para ejercer una presión competitiva sobre los competidores restantes. Esto conduciría a unos precios más elevados y menos inversión en las redes de telecomunicaciones móviles.

En segundo lugar, la operación reduciría el número de ORM realmente dispuestos a acoger a operadores de redes móviles virtuales (ORMV). Los ORVM, tanto potenciales como reales, tendrían menos opciones de redes anfitrionas y, por tanto, un poder de negociación más débil para obtener condiciones favorables de acceso mayorista.

En tercer lugar, la reducción en el número de competidores tras la concentración puede conducir a un debilitamiento de la presión competitiva e incrementar la probabilidad de que los ORM coordinen su comportamiento competitivo e incrementen los precios sobre una base sostenible en los mercados minorista y mayorista

La Comisión investigará ahora en profundidad la transacción, a fin de determinar si se confirman sus inquietudes en materia de competencia. La Comisión examinará, en particular, cuestiones como la medida en que las partes son estrechos competidores, los incentivos de mercado a que tendría que hacer frente la entidad fusionada y la posible reacción de sus competidores.

La operación se notificó a la Comisión el 11 de septiembre de 2015. La Comisión dispone actualmente de 90 días hábiles, hasta el 16 de marzo de 2016, para adoptar una decisión. La apertura de una investigación pormenorizada no prejuzga el resultado de la misma

Antecedentes

Three UK es una filial de Hutchison Whampoa Limited, con sede en Hong Kong. Telefónica UK es una filial de Telefónica S.A., con sede en España. Three UK y Telefónica UK son ORM y ofrecen servicios de telecomunicaciones móviles a los consumidores finales en el Reino Unido, así como en mercados conexos tales como el mayorista de acceso a la red y de originación de llamadas.

En el Reino Unido, solo otros dos ORM están presentes en estos mercados, a saber, Vodafone y EE (EE también está actualmente en proceso de adquisición por el grupo BT). Además de los cuatro ORM, hay varios ORVM que operan actualmente en el mercado, el más importante de los cuales es Tesco Mobile UK, una empresa en participación entre las cadenas de supermercados minoristas Tesco y Telefónica UK.

Normas y procedimiento de control de las concentraciones

La Comisión tiene la obligación de evaluar las concentraciones y las adquisiciones en las que participen empresas con un volumen de negocios que supere determinados umbrales (véase el artículo 1 del Reglamento sobre concentraciones) e impedir concentraciones que obstaculicen de forma significativa la competencia efectiva en el EEE o en una parte importante del mismo.

La inmensa mayoría de las concentraciones notificadas no plantea problemas de competencia y se autoriza tras un examen de rutina. Desde el momento en que se notifica la operación, la Comisión dispone en general de un total de 25 días hábiles para decidir si la aprueba (fase I) o inicia una investigación pormenorizada (fase II).

Además de la actual operación, están en curso otras seis investigaciones de la fase II:

la adquisición propuesta del fabricante de latas de bebidas del Reino Unido Rexam por Ball Corporation de los Estados Unidos, cuyo plazo límite provisional para la decisión es el 23 de diciembre de 2015

la adquisición propuesta del proveedor de entrega de paquetería TNT Express por FedEx cuyo plazo límite provisional para la decisión es el 13 de enero de 2016

la adquisición propuesta de partes de la división de envases industriales de Walki por Mondi cuyo plazo límite provisional para la decisión es el 18 de enero de 2016

la adquisición propuesta del distribuidor de material de oficina Office Depot por su competidor Staples, cuyo plazo límite provisional para la decisión es el 10 de febrero de 2016

la adquisición propuesta de BASE Belgium por Liberty Global cuyo plazo límite provisional para la decisión es el 3 de marzo de 2016,

la adquisición propuesta del operador del sistema de transporte de gas griego DESFA por la empresa petrolera estatal azerí SOCAR.

Se puede encontrar más información en la página web de competencia de la Comisión, en el registro de asuntos públicos, con el número de asunto M.7612.

IP/15/5956

Personas de contacto para la prensa:

Ricardo CARDOSO (+32 2 298 01 00)

Marie FRENAY (+32 2 29 64532)

Solicitudes del público en general: Europe Direct por teléfono 00 800 67 89 10 11 , o por e-mail

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional Finanzas](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>